EXPTE. D- 2328 /18-19

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial suscriba un Convenio Marco de Colaboración para la Cobertura Social de Medicamentos con el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de crear el "Sistema de Cobertura Social de Medicamentos" implementado a través del vademécum social, para las personas que carezcan de cobertura médica. Acordando que el sistema será ejecutado y aplicado en cada municipio, por sus autoridades locales, con la asistencia del órgano de aplicación provincial que se establezca.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Sistema de Cobertura Social de Medicamentos, surge como iniciativa local, a mediados del 2017 en Lomas de Zamora, con la firma de un convenio entre el municipio y el colegio de farmacéuticos del distrito, con el objetivo de establecer un Vademécum Social que contenga a los vecinos que no cuentan con obras sociales o prepagas, para que éstos gocen de un beneficio del 40% de descuento sobre su valor de comercialización final.

Este programa, a la fecha, es llevado adelante por la Secretaría de Salud lomense, brindando el descuento en medicamentos establecidos en el vademécum social y se implementa con un recetario de uso obligatorio que los usuarios presentan en las farmacias adheridas a la cobertura, siendo en la actualidad más de cien las farmacias adheridas.

La creación de este beneficio se da en un marco de acciones en pos de la inclusión social y el acceso a derechos básicos fundamentales como la salud, llevadas a cabo por el Municipio de Lomas de Zamora y el Colegio de Farmacéuticos.

Este programa que funciona con éxito a través de la colaboración de los profesionales farmacéuticos, que como colegio participa de la preocupación de asistir a los más vulnerables en el distrito mencionado, debe ser tenido en cuenta y de ejemplo para ser implementado en toda la provincia de Buenos Aires.

La voluntad de los profesionales farmacéuticos de nuestra provincia no debe ser desaprovechada, mucho más cuando esta iniciativa favorecerá a numerosos ciudadanos; utilizar esta herramienta implica reproducir y multiplicar los proyectos exitosos.

El tiempo democrático en que estamos viviendo, está signado por una mayor búsqueda de participación de los actores sociales, situación que se recrea en la implementación del sistema de Cobertura Social de Medicamentos, siendo el mismo una oportunidad de asistencia.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial